

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Izasa... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Los periódicos de la capital insertan en estos días la impugnacion de la Santa Sede al despacho del gobierno de S. M. C. sobre las causas de la interrupcion reciproca de sus relaciones.

Sabido es que El Parlamento censuró la conducta del gobierno español en este negocio, y que ha deplorado las lamentables exigencias que produjeron la ruptura de nuestras relaciones con el jefe del catolicismo.

La mas trascendental de todas ha sido en nuestro dictámen la infraccion del concordato y la venta de los bienes eclesiásticos por el poder civil.

Sin esta determinacion es de creer que la ruptura no se habria consumado, ó que en el caso de haber sido inevitable, encontraria mas fácil solucion y mas breve avenimiento.

De todos modos opinamos entonces y seguimos creyendo, que aparte de las consideraciones religiosas y de respeto á las creencias del país que debian ser suficientes para no adoptar una resolucioin impremeditada, aun bajo el aspecto puramente económico, el asunto no era tan vital para la nacion que mereciese llevarse á cabo en la forma en que se hizo, y con la seguridad casi absoluta de interrumpir nuestras relaciones con el jefe de la iglesia católica.

En el terreno económico, en que hoy nos place encerrar nuestras breves reflexiones, conviene no perder de vista que muchos de esos bienes eclesiásticos debian enagenarse por el convenio celebrado con Su Santidad, convirtiéndose en efectos de la deuda pública, y evitándose de este modo todos los perjuicios que pudiera causar al

Estado la amortizacion de los bienes inmuebles.

Es verdad que no se enagenaban esos bienes, como se habia prescrito, ó al menos que se procedia en la enagenacion con suma lentitud; hecho que no es lícito encubrir, procediendo con la debida imparcialidad.

Pero esa falta de cumplimiento en orden á lo establecido en el concordato, no tomaba origen de la potestad eclesiástica, sino de la civil.

La primera era natural que demorase las enagenaciones. Estaban prescritas en el concordato; pero la Iglesia, al consiguar una estipulacion de esta especie, obra siempre impelida por las circunstancias, por las necesidades del siglo, y no por su accion espontánea y absolutamente electiva.

Así que, no debió extrañarse que la Iglesia no mostrara en la enagenacion de sus bienes la premura y el ardimiento que no eran nunca de esperar.

Necesitábase que la iniciativa y el principio de accion nacieran del poder civil, y este procedió con lentitud y no apresuraba las enagenaciones por causas que ignoramos en parte, y que ademas no seria del caso esponer ahora.

Pero es lo cierto que para vender muchos de los bienes eclesiásticos sin infringir el tratado interoacional celebrado con la Santa Sede, no se necesitaba sino un gobierno que tomase la iniciativa en el asunto y exigiese de la potestad eclesiástica el cumplimiento de las estipulaciones.

¿En cuán diferente situacion se habria colocado el gobierno nacido en julio, si en vez de infringir los contratos, hubiese tan solo exigido su cumplimiento el mas absoluto!

¿Y sin embargo, de este modo se habria hecho la enagenacion de una gran parte de esos bienes, que ahora nos cuesta una in-

terrupcion indefinida de nuestras relaciones con Roma!

El haberlos enagenado dentro del concordato habria producido una ventaja para el país, aun bajo el punto de vista puramente económico de la cuestion; pues no cabe duda en que en tal caso habria sido mucho mas considerable el precio de las fincas llevadas al mercado en pública licitacion.

Los que solo conocen la España de Madrid y de algunas ciudades populosas no comprenden esta verdad, y opinan que el precio de los bienes eclesiásticos no ha disminuido por sacarse al mercado por el poder civil con exclusion del espiritual.

Pero la España de la corte y de esas ciudades populosas á que hemos aludido, no constituye la nacion; y es necesario no perder de vista las costumbres, las creencias, el estado moral, religioso é intelectual de los moradores de nuestros campos y de nuestras aldeas.

En el año de 1809 incidieron en error lamentable y se engañaron de un modo pasmoso muchos hombres políticos, y otros muy versados en la literatura y las ciencias, por juzgar á la España segun la idea que tenian de las clases mas cultas y elevadas de nuestra sociedad.

Vieron á estas últimas descontentas de lo existente, y preparadas á todo linaje de innovaciones.

Partiendo de esta conviccion, opinaron los unos que el país aceptaria con entusiasmo y defenderia una reforma muy radical en el orden político, y los otros que se resignaria al yugo extranjero con tal que le ofreciese prosperidad y útiles y provechosas mejoras.

Ni los unos ni los otros contaron con el verdadero pueblo español, ni con la España propiamente dicha. De los campos, de las aldeas y de los valles salió aquella muchedumbre que trastornó todos los cálcu-

larsela mas que á tres: estos son los motivos de la modificacion ministerial.

He puesto al señor Lujan sin x, porque no está despejada la incógnita de la crisis.

El Sr. Arias-Uria tenia en el banco azul el continente de un incrédulo, y no es extraño: en el lugar de S. S. á mí tambien me costaria trabajo convencerme de que era ministro.

«¡Entran tres, porque salen tres!»—Memorias á la revolucion de Julio de parte de las prácticas parlamentarias.

Por lo demás, el pensamiento del Gabinete modificado, segun nos dijo el duque de la Victoria, es el de siempre: «Sostener la libertad, hacer respetar las leyes, y reprimir con mano fuerte los excesos de los que pudieran oponerse á ellas.»

La mano fuerte del general Espartero no habla con los que se oponen.

Sesion del dia 17.

Continúa la funcion.

El Sr. Sagasta, á través de una proposicion en que se pedia á las córtes que declarara no haber quedado satisfechas con las esplicaciones dadas sobre la crisis, formula un voto de censura contra el Gabinete.

Pero á trinchera de proposicion, trinchera de carne.

Parapetado el ministerio detras del duque de la Victoria, triunfa de la proposicion, teniendo por paladines al general O'Donnell y al Sr. Escosura.

El general O'Donnell, restablecido del ataque de bilis que nos ha privado por unos días de

los de los que se llamaban *afrancesados*, y todos los proyectos de los ilustres constituyentes de Cádiz.

Creemos, pues, que no debe juzgarse á la España por lo que son ciertas clases, y lo que se observa en algunas poblaciones numerosas; y por esta razon, y teniendo en cuenta los hábitos y las costumbres de la generalidad de los catorce millones de habitantes que se calculan á España, abundamos en el sentir de que los licitadores á los bienes eclesiásticos habrian acudido en mayor numero al mercado, enagenándose de acuerdo de ambas potestades, que no procediéndose á la enagenacion tan solo por el poder temporal, siendo evidente que la abundancia de compradores acrece y hace subir el valor de todo objeto vendible.

Respecto de los bienes de la iglesia, cuya amortizacion debió continuar en virtud del concordato, eran preferibles á la infraccion del último las negociaciones para obtener el acuerdo de Su Santidad.

Si tal valor se daba á una pequeña amortizacion, única que habria quedado en todo el reino, no consideramos empresa inasequible la de haber obtenido la autorizacion competente del jefe de la Iglesia, que en todos tiempos ha condescendido á las súplicas y esposiciones de esta especie que le dirigieron nuestros piadosos monarcas, fundados en la razon de estado y en el bien temporal de los pueblos.

Habria bastado asegurar con otros recursos la decorosa subsistencia y sosten del culto y del clero.

Así se ha obrado en otras épocas no muy remotas de nuestra historia, siendo una la del rey Carlos IV, en los tiempos de la dominacion del príncipe de la Paz; y de este modo podria haberse consumado, ó intentándose al menos, una absoluta desamortizacion en España, con ventajas y prove-

su colaboracion, vuelve á hacer méritos para otro ataque, cuando le hablan de sus opiniones políticas en pretérito imperfecto.

Su bandera sigue siendo el Manifiesto de Manzanares, y el Sr. Escosura no puede menos de asociarse á esta bandera de papel, en memoria siquiera del que le sirvió para su Diccionario.

De modo que el alma del actual ministerio progresista son dos moderados arrepentidos, dos pecadores, cuyos fuertes golpes de pecho serian mucho mas meritorios si no se embotaran en las carteras ministeriales.

Tocante á la solucion de la crisis, lo único que se ha podido averiguar es que han entrado tres ministros, porque han salido otros tres.

No han variado las cosas, sino las personas.

El Sr. Escosura hace la apologia de las entradas, exclamando:—«Nuestra historia es pública: nuestros antecedentes conocidos.»

Confieso que ignoraba que el Sr. Arias-Uria fuera tambien hombre de historia: esta circunstancia le quita la única ventaja que se le podia suponer sobre el Sr. Escosura; la de que no fueran conocidos sus antecedentes.

Dos sentimientos debe inspirar el discurso inaugural del nuevo ministro de la Gobernacion.

Al decir que quiere el orden, un sentimiento de extrañeza, atendidas sus convicciones progresistas:

Al oírle considerar el ministerio como un potrero, se le debe de justicia un sentimiento de compasion.

(Padre Cobos.)

## FOLLETIN.

### FISIONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 15.

Ley de bancos.—En el azul no hay mas habitante que el Sr. Brail, nuevo Robinson, corregido varias veces por la mayoría.

La palabra recalcitrante del señor Labrador suena mas hueca en medio de tanta soledad, y los diputados desechan otra docena larga de enmiendas presentadas por el orador á los artículos de la ley.

En punto á enmiendas, creo que el Sr. Labrador seria mas feliz si presentara la suya.

Porque el hablar demasiado empalaga á los oyentes, cuando no se sabe divertirlos como el Sr. Gaminde.

¡Este sí que es todo un legislador!

El Sr. Sanchez Silva le llamó *dechado* de contradicciones, y en la tribuna de periodistas se le presentaba como *dechado* de padres.—Entre estos dos *dechados*, las bordadoras optarán por el que gusten.

Yo lo tomo como orador, para esponerlo al público con sus mismas palabras:

—El Sr. Gaminde: «El último de quien admitiré reglas de contradiccion, es del Sr. Sanchez-Silva.»

De donde se infiere que el diputado por Segovia ha sometido la contradiccion á reglas, y que su regla general es contradecirse siempre que habla.

—«Yo no me contradije ayer (añade el señor Gaminde); lo que hice fué *clavetear* bien la ley para que no sea barrenada.»

¡Quién les habia de decir á los aguadores que seria aplicable al modo de legislar su teoría sobre los zapatos!

La discusion recayó luego sobre el proyecto de sociedades anónimas, con el cual viene embozado el establecimiento del *Crédit mobilier*.

Los señores Ramirez-Arcas y Gil-Sanz tomaron el debate por su cuenta, y ya se sabe que los oradores de doble apellido hablan siempre por partida doble.

Era ya tarde, y como las ideas del señor Gil-Sanz suelen ser oscuras, solamente le pude coger la de que el crédito va tomando vuelo entre los progresistas.—Esta es sin duda la razon por que el Sr. Brail no lo encuentra de tejas abajo.

Sesion del dia 16.

Terminada la ley de bancos de crédito, quedaba pendiente la cuestion de otro, que, aunque no de crédito, tambien es banco.

Aludo al azul, que es el ojo derecho de los progresistas.—Este banco habia quedado cojo de resultas de la última crisis.

Pero ya parecieron los tres pies para el banco. Los señores Lujan, sin x, Escosura y Arias-Uria son los nuevos ministros.

Con esta remonta ministerial, vuelve á ponerse las botas el Presidente del Consejo, y dice:

«Señores: por un deber de delicadeza y patriotismo, cinco ministros presentaron su dimision: la Reina no tuvo por conveniente admi-

cho en el orden económico, y sin los peligros de una ruptura con el jefe de la cristiandad católica.

Con tal conducta mesurada y prudente no se acalorarian ahora de nuevo los ánimos con el documento de la cancillería romana que publica la imprenta periódica de Madrid, ni se habrían enardecido mucho más aun hace tiempo con el famoso *memorandum* del gobierno de S. M. C., y demas piezas que se dieron á la estampa, causando tanta sensación en la España y aun en la Europa.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Para que se vea que la situación económica de la Francia dista mucho de ser tan apurada como generalmente se cree, y los enormes recursos, con que cuenta para hacer frente á los gastos de otra campaña, copiamos á continuación el final del informe que el ministro de Hacienda acaba de dirigir al emperador sobre la situación económica del país y las medidas que juzga conveniente adoptar, para evitar la posibilidad de una catástrofe mercantil:

«En resumen, esta simple reseña de los acontecimientos financieros del año pasado, demuestra una actividad de que no hay ejemplo: un progreso desconocido en el consumo; dos empréstitos enormes pagados con la mayor regularidad, y en gran parte antes de que los plazos hubiesen vencido; además de los empréstitos, más de 135 millones de francos, una suma desconocida hasta ahora, ha sido empleada en la compra de fondos para los departamentos; las contribuciones directas pagadas anticipadamente y casi sin gasto alguno de cobranza; un presupuesto nivelado; la deuda flotante reducida, y todo esto á pesar de la guerra, á pesar de la crisis y de la carestía de los alimentos de primera necesidad; á pesar de los gastos considerables que por circunstancias especiales hemos tenido que hacer. ¿Qué mayor prueba se puede presentar de la vitalidad y riqueza del país, y de todo lo que la Francia es capaz de hacer bajo un gobierno popular, con tales recursos hábilmente empleados? Únicamente hay que temer el despilfarro. Vuestra Magestad, en su alta prudencia, sabe bien cómo evitar este peligro, oponiéndose resueltamente á las tentativas imprudentes de la especulación, y aplazando, en interés mismo de las empresas ya organizadas, todas las que no sean de carácter urgente.»

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de enero.

Nuestros lectores conocen ya el juicio que merece por último á Las Novedades la situación política de nuestra patria, sin embargo de haber sido uno de los periódicos que más contribuyeron á crearla.

Réstales saber el que también ha formado La Epoca, que es sin disputa el diario más entusiasta, hasta hace poco, del resultado obtenido por la revolución de junio y julio de 1854.

Después de asociarse plenamente á la idea predominante en el artículo de Las Novedades, de que dimos una breve pero exacta reseña, nuestro colega La Epoca dedica otro artículo á examinar la razón porque se van haciendo proverbiales las frases de que en las actuales circunstancias no hay gabinete posible sin el duque de la Victoria, á la vez que con el duque no puede existir un gobierno; y después de confesar la existencia real del antagonismo de políticas que predominan en el gabinete, concluye del modo que sigue:

«Un gobierno que no se establece como poder, sino como revolución permanente, que canoniza y premia todas las insurrecciones, que abdica su necesaria iniciativa en las leyes fundamentales, no puede menos de crear una situación anárquica.

Un gobierno que se enajena el apoyo de todos los intereses conservadores del país, que rompe con todas las clases importantes, que no tiene estímulo sino para las ideas más desor-

ganizadoras, no puede encontrar ningún elemento sólido en que apoyarse.

Un gobierno, en fin, que aspira á contener la revolución con la revolución, que quiere ser obedecido y prodiga las pensiones á cuantos se glorian de haberse sublevado contra los poderes establecidos, ese gobierno es esencialmente ilógico, flaquea por su base, oscila á merced de todos los vientos, y le derribará el primero que de corazón lo intente.»

No nos hagamos ilusiones, la situación es esta, y cada día que pasa hace la salvación más difícil. Todo nos parece preferible á este marasmo; pero al emprender una marcha, cualquiera que ella sea, no se borren de la memoria las proféticas palabras del Sr. Rivero cuando anunciaba que dos revoluciones seguidas eran imposibles, y que en pos de la de julio, falseada y distraída de su cauce, vendría la reacción, que era la ley moral de los pueblos como de los individuos.

Por desgracia, está á nuestros ojos ese desenlace más próximo de lo que se cree comúnmente, si Dios no lo remedia; y Espartero se hundirá, no ya como jefe de un partido, no representando la legalidad en cierto modo, cual en 1843 le aconteciera, sino sepultado en el piélago del descrédito, que es tan profundo para hombres de su importancia, como grandes fueron las esperanzas en él depositadas, el poder que sus manos abarcaron, los medios que á su disposición tuvo para labrar de una manera estable su porvenir y el engrandecimiento de la patria.»

¿Qué podremos nosotros añadir á las elocuentes palabras de nuestro colega?

Únicamente felicitarnos porque lo vemos, como á tantos otros, confirmar al fin las opiniones para cuya defensa tomó vida El Parlamento en el mismo año de 1854.

Participamos del noble orgullo que ha inspirado las siguientes líneas á nuestro colega La Revista Militar:

«Traducimos y damos lugar en nuestras columnas con una verdadera satisfacción (de orgullo nacional, al siguiente artículo publicado por el periódico francés *L'Ingenieur, Journal des Travaux de l'Armée*, en cuyo contenido hallamos, gracias al ilustrado militar de quien se habla, grata compensación á las mortificaciones que más de una vez nos causa nuestro atraso en otros ramos.

España publica actualmente un mapa que será único en el mundo, y que revela el progreso que se verifica hoy al otro lado de los Pirineos.

Comprende este mapa las obras públicas, militares y civiles de Europa.

Dicho mapa dividido en 400 hojas, tendrá 35 metros cuadrados. Cada hoja tiene 0,70 de longitud y 0,50 de anchura.

Solo se ha publicado hasta ahora la Rusia meridional y oriental.

Cada hoja contiene las indicaciones siguientes.

- 1.º Caminos de hierro.
- 2.º Caminos ordinarios.
- 3.º Telégrafos eléctricos.
- 4.º Telégrafos sub-marinos.
- 5.º Navegación por canales y ríos.
- 6.º Navegación en vapores.
- 7.º Puestos militares.
- 8.º Fortificaciones.

En la hoja que contiene las bocas del Oural se encuentran 25 puntos militares fortificados colocados todos á la derecha del río, y presentando una formidable línea de defensa. Estos detalles se escapan á los geógrafos ordinarios; pero no podía suceder lo mismo al coronel Lopez Fabra, que ha viajado durante cinco años en Rusia, en los principados del Danubio y en el resto de Europa, antes de empezar la importante publicación cuyas primeras hojas tenemos á la vista, y que ha podido añadir sus estudios personales á los documentos originales que ha consultado sobre el terreno. Bajo el punto de vista de las obras públicas, la Rusia meridional no puede ofrecer mucho interés; pero la hoja correspondiente á los principados del Danubio revela ya los ensayos de comunicaciones por caminos ordinarios, y presenta también el telégrafo eléctrico de Jassy, que se liga con Viena.

El estudio de las obras públicas europeas solo puede hacerse con exactitud con mapas for-

mados por la aplicación de este pensamiento práctico y progresivo, y por esta razón, al mismo tiempo que reconocemos el mérito del grande y hermoso trabajo del coronel Lopez Fabra, tenemos una satisfacción en ver que las tendencias europeas de nuestra revista son admitidas por los hombres de talento y miras elevadas.

Añadiremos que hoy no se comprenden ya las cartas geográficas sin las indicaciones formales de las grandes obras públicas. La geografía pintoresca hizo su época y cede el puesto á la geografía científica. Esta última no se completará sino con una nivelación general de Europa; pero estamos aun distantes de la ejecución de este trabajo colosal.

El Sr. Lopez Fabra espera proceder, después de la ejecución del mapa de Europa, á la nivelación general de España, cuyas consecuencias administrativas é industriales aprecia altamente.

¿No sería notable ver á Francia precedida en este asunto por España? Esperamos que no. Los proyectos de nivelación general de Francia presentados al ministro de obras públicas serán examinados, y recibirán sin duda, la solución deseada.

Desde antes de ayer domingo comenzó á circular la noticia de que en Vitoria se había sublevado un batallón del regimiento de Málaga, pronunciándose en favor de la república.

El recuerdo de que ese regimiento había salido de Madrid después de los acontecimientos de agosto de 1854, porque la clase de sargentos, afiliada toda al célebre *Círculo de la Unión*, parecía inficionada de máximas incompatibles con las de la verdadera subordinación militar, hacia mucho más verosímil la noticia, que por otra parte nadie contaba con detalles que garantizaran su completa exactitud.

El señor ministro de la gobernación manifestó ayer en las cortes, como los lectores habrán visto ya, que ninguna novedad había ocurrido en las provincias Vascongadas.

Sin embargo, y aunque en todo el día de ayer se precisaban mucho más los hechos ocurridos en Vitoria, cuyo relato rebajaba bastante el carácter de gravedad con que el domingo se anunciaron, la verdad parece ser que en el batallón de Málaga residente en Vitoria, se notaron síntomas de agitación en sentido republicano desde el día 23, los cuales se decía que eran de acuerdo con trabajos de la misma índole en Aragón y en la Rioja, y que apercibida la autoridad oportunamente, le fué posible hacer abortar el movimiento antes que se tallara.

Sea de ello lo que quiera, ó dando por supuesto que tal sea la verdad de los hechos, nosotros no dejaremos de llamar la atención del gobierno hacia esos otros comprobantes de la opinión que venimos sosteniendo con tanto tesón en el Parlamento.

Las contemporizaciones, la debilidad ante los motines de todo género, son como las labores imperfectas ejecutadas en la tierra con el fin de espurgarla de semillas perjudiciales. Les sirven de abono por el contrario, y germinan cada vez con mayor fuerza y lozanía, estendiendo sus raíces aun hasta donde no pudiera presumirse el inesperto agricultor.

Concluiremos insertando la carta que anoche publica uno de nuestros colegas bajo el epígrafe de *Últimas noticias*.

«De Vitoria nos escriben con fecha 23 lo siguiente:

«Hace dos días que la tropa está sobre las armas en sus cuarteles; los miñones se han reconcentrado en el pueblo de Ali, y la guardia civil en Arriaga. Se nota una vigilancia extraordinaria en las autoridades, y la voz general es que se va á proclamar la república. El pueblo nada tiene que ver con el movimiento que intentan.»

En el número 225 de El Parlamento correspondiente al día 2 de agosto del año anterior, publicamos las líneas que sigue:

«Aunque sin esperanza de categórica contestación, porque la experiencia nos ha hecho perder la que concebimos desde su última re-

forma editorial, vamos á dirigir unas preguntas á la *Gaceta*.

¿Es cierto que en alguna ó algunas poblaciones importantes de la provincia de Valencia, se exigieron en junio del año pasado á varias personas respetables, pero completamente extrañas á la política, gruesas cantidades para llevar á cabo el glorioso pronunciamiento de julio siguiente, que estas hubieron de entregar voluntariamente, sin embargo de algunas observaciones, al personaje que se había erigido en recaudador de tan patriótico impuesto?

¿En cierto que este recaudador (que desde entonces ocupa un destino público y no poco lucrativo en la citada provincia) rindió sus cuentas al gobierno de la inversión dada á aquellos fondos, recaudados para consumir la revolución?

¿Es cierto también que el gobierno dió su aprobación á las cuentas citadas?

Y últimamente: ¿es cierto que aquellos contribuyentes voluntarios, han reclamado, como es justo, el reintegro de esas cantidades que tan urbanamente se les pidieron prestadas, y que el gobierno aun no ha dispuesto nada en vista de tan legal solicitud?

Encarecemos á la *Gaceta* la conveniencia de que se sirva contestar á estas preguntas, tanto por lo que pueda interesar al buen nombre del recaudador valenciano, como á la justicia de los prestamistas en ese empréstito indefinible.

La contestación que pedimos podrá ser útil, por otra parte, como dato oficial para escribir la historia de la revolución de julio.

El silencio de la *Gaceta* después de tanto tiempo transcurrido, justifica la desconfianza que desde luego manifestamos al dirigirla nuestras preguntas. Pero eso no obstaba para que siendo ciertos los hechos sobre que aquellas versan, lo cual hay motivo para suponer vista la conducta del periódico oficial, el gobierno hubiera dispuesto lo conveniente para que esos prestamistas voluntarios hubieran sido reintegrados de las cantidades con que contribuyeron á crear la situación que tan felizmente rige.

No ha sucedido así sin embargo; y sea lo que quiera de la exactitud implícitamente concedida, de los hechos que fueron objeto de aquellas preguntas, la verdad es que son inútiles cuantas gestiones hacen dichos prestamistas para reembolsar las cantidades que anticiparon en beneficio de un movimiento de tan gloriosos resultados, lo cual no constituye por cierto una grande apología de los sentimientos de gratitud de que debieran dar mejores pruebas los hombres encumbrados en alas de una revolución, que de tales medios se valia para llegar al objeto de sus fines.

Reclamamos pues; ó una rectificación terminante y pronto que abra discusión acerca de la exactitud de semejantes hechos, ó si esta es innegable como hay motivo para creer, el inmediato reintegro á los acreedores de todas aquellas cantidades, cuya justicia para exigirlo nadie podrá desconocer, y mucho menos los que por su posición actual se hallan en el caso de decretarlo.

Sobre la cuestión habida entre los señores O'Donnell y Orense leemos en los periódicos del domingo lo siguiente:

*El Diario Español*:

«Tenemos motivos para creer que la solución dada al incidente ocurrido entre el Sr. O'Donnell y el Sr. Orense en el acta que tomada de *La Nación* publicamos ayer, se ha considerado por los autores y firmantes de dicho documento, y por el señor O'Donnell, como aplicable únicamente á la posición actual de este personaje que le veda llevar por ahora adelante su propósito. En este sentido hemos visto ayer una carta del interesado, dirigida á los firmantes del acta, y en la cual se reserva aquel, para cuando cesen las funciones oficiales que desempeña, ventilar el asunto de la manera que le parezca por conveniente.»

*La Soberanía*:

«Ayer tarde tomó una forma nueva, entró en un nuevo periodo, la ruidosa cuestión Orense O'Donnell. Al primero de estos señores, presentaron los generales Ros de Olano y Sarrailh no Dominguez, para decirle de parte del señor O'Donnell, que se aprestara á darle, en un

## LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que el día 8 del actual, se cierra la que se ha de celebrar el día siguiente á 200 rs. el entero y 25 el octavo. Palma 6 de febrero de 1856.—Jaime Montaner.

## PALMA 7 DE FEBRERO.

Tenemos el placer de insertar en las columnas de nuestro periódico la siguiente composición inspirada por la llegada á este puerto del nuevo vapor Rey Don Jaime I. Parece que uno de los individuos que á la llegada de dicho vapor fueron á visitarle improvisó la cuarteta que continuamos, y que otro amigo suyo improvisó la glosa que sigue. Ambas composiciones fueron encontradas encima de la mesa de la cámara de dicho vapor.

*Me llamo Jaime primero,  
de valiente fue mi porte,  
y en la mar soy tan ligero  
que navego en Sur y Norte.*

## GLOSA.

Gloria un día de Aragón  
fué mi nombre, y no es asombro,  
los recuerdos de mi nombre  
del mundo ya gloria son.  
Ea de Rey... y ni un borron  
se ve en su reinado entero;  
por esto orgulloso y fiero  
de tal monarca en memoria  
como presagio de gloria  
me llamo Jaime primero.

Andaz con mi nombre di  
muestras ya de intrepidez  
cuando por primera vez  
las aguas del mar rompí.  
Seren, impassible ví,  
sin que mis pasos acorte,  
por primera vez del Norte  
el mar azotarme airado,  
y con mi nombre escudado  
de valiente fué mi porte.

Veloz como el pensamiento  
en tempestad y en bonanza  
mi aguda quilla se lanza  
en el marino elemento.  
Ébrio de placer me siento  
cuando imagino altanero  
que soy yo—Jaime primero—  
ya volando ya en reposo,  
en el puerto tan hermoso  
y en la mar soy tan ligero.

Vida el comercio me dió,  
y siendo tan noble el fin,  
al comercio mallorquin  
nueva vida daré yo.  
Ya no hay obstáculo, no,  
que mi andaz carrera corte:  
Palma verá con mi porte  
realizando yo su anhelo,  
si propicio me es el cielo,  
que navego en Sur y Norte.

## REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO de ayer elogia la conducta del M. I. Ayuntamiento de Palma que constituyéndose intérprete de los religiosos sentimientos de la ciudad que representa, y atendido al espíritu y á la letra de las disposiciones que rigen en materia de desamortización, al dar su informe sobre los bienes que dentro del distrito quedan sujetos á ella, ha manifestado dignamente que los templos de Palma, como abiertos al culto, no quedan de ningún modo comprendidos en la citada ley, y que por ningún título podían calificarse de *fincas* las casas del Señor.

En otro artículo despide al Exmo. Sr. General D. Antonio María Garrigó tributándole merecidos elogios; dice que S. E. ha aceptado el galante ofrecimiento que le ha hecho la empresa del vapor *Rey D. Jaime I*, y concluye prometiéndose de la nueva autoridad que reemplaza al general Garrigó que merecerá las simpatías de los mallorquines así como durante el corto tiempo que ha desempeñado la comandancia general de Menorca ha sabido captarse las de aquellos isleños.

Finalmente nuestro colega dice, sin salir garante de la noticia, que en el pueblo de Costuján han ocurrido desórdenes que han puesto en peligro la vida de algunos de aquellos vecinos.

EL GENIO da cuenta del ofrecimiento hecho por la empresa del vapor *Rey D. Jaime I* el Exmo. Sr. D. Antonio María Garrigó y la aceptación de él por S. E., á quien despide.

EL PALMESANO dedica su primer artículo á reseñar los adelantos que de medio siglo á esta parte han tenido en nuestra isla la industria y el comercio, especialmente el marítimo que en 1827 solo contaba con un bergantín y una polacra para la carrera de América, véase que diez años despues había aumentado la cifra á treinta y una embarcaciones, pudiendo presentar hoy día duplicado su número que ocupándose en aquel tráfico llenan de vida y animación este puerto digno seguramente por su importancia y por su mal estado de su pronta y necesaria limpieza y por consiguiente de la atención del gobierno civil de la provincia. Dice que además del crecido número de bastimentos de menor porte con que cuenta esta marina mercante destinados á la navegación del Mediterráneo, debe contarse de hoy mas el hermoso vapor *Rey D. Jaime I*, cuya descripción toma de la que nosotros publicamos, y concluye dando las gracias á cuantos han tenido parte en la empresa y á quien corresponda por la elección del nombre que lleva dicho buque.

Inserta además una composición que doña María Josefa Masanes de Gonzalez dedica á los redactores del *Palmesano* y un extracto de lo que contienen los demás periódicos de esta ciudad.

## Ultima hora.

Los periódicos que á las cinco de la tarde llegan á nuestras manos procedentes de Alcedia, traen noticias de la Corte que alcanzan al día 4. La Gaceta correspondiente á dicho día inserta la destitucion de todos los individuos del Almirantazgo y el nombramiento de nuevos vocales.

Nada mas de particular.

tiempo más ó menos largo, satisfacción cumplida de las palabras que nuestro amigo pronunció de las cortes.

Como esta cuestión venia ya estrañamente conducida por los parciales del general O'Donnell, el Sr. Orense, contestó con la oportunidad y gracia que hay siempre en el fondo de sus palabras, «que bien,» que se daba por percibido; pero que nada podía, nada debía hacer sobre el particular, sin esponer la cuestión á sus amigos y pedirles buen consejo.

Así, por lo que haber pudiera de importante ó de quijótico en la fórmula inventada por el ministro de la guerra, el Sr. Orense prueba la igualdad social de condiciones en que ambos se hallan colocados.

Ayer se decía que el brigadier D. Enrique O'Donnell se había creído también ofendido por el Sr. Orense, de cuyas reueltas se estaban dando pasos preliminares para las oportunas explicaciones. (Parlamento).

## PALMA.

## PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de este partido y á instancia de don José Mariano Montaner, en el concepto de curador de los menores Antonia, Ana, Juan, Isabel y María Teresa Ferrer y Mas hermanos, se sacan á pública subasta unas casas consistentes en botiga, algorfa y corral, con derecho de sacar agua de un pozo unido á dichas casas por medio de un pasadizo sitas dentro la presente ciudad, parroquia de San Miguel, en la cuesta de la *Pols*, manzana 129, números 2 y 3, propias de dichos menores y de sus otros hermanos María Josefa, Catalina y Antonio Ferrer y Mas.

Lo que se hace saber al público por medio de los periodicos de esta capital y Boletín oficial para conocimiento de los licitadores Palma 19 de enero de 1856.—Visto bueno.—Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

(392)

El Sr. GAMINDE: La comision no se ha reunido porque se la ha citado en las horas de sesion. El otro dia hubo dos de fiesta, propuse que nos reuniéramos; pero creyeron preferible irse á paseo; esto no es culpa mia. Yo acepté con gusto el nombramiento de esa comision; pero viendo que el gobierno no nos remite ningunos datos, pues solo el de la Guerra remitió uno me he desalentado, y mas todavía cuando no se admitió la proposición que presenté para que se averiguase el origen de la deuda flotante, que era donde estaban todos los ágios del ministerio Sartorius.

Tengo pocas esperanzas de averiguar nada contra ese ministerio, pues carecemos de datos para ello.

El Sr. ALONSO MARTINEZ (ministro de Fomento): Me ha sorprendido que el señor Gaminde haya querido echar sobre el ministerio la culpa de que este no haya hecho la acusacion contra ciertos gobiernos. De mí sedecir, y creo que lo mismo habrán hecho mis compañeros, que he remitido cuantos expedientes se han pedido.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: La comision, recorriendo las Gacetas, redactó un dictámen en la anterior legislatura, y no pudieron hacerse grandes cargos al ministerio Sartorius, porque el ministerio, á pesar de las repetidas escitaciones que de oficio le habia hecho la comision, no remitió otros documentos que uno por el ministerio de la Guerra; el cual sirvió para formular el cargo mas importante. El señor Madoz, ministro entónces de Hacienda se presentó en la comision, y dijo á nombre del gobierno que este no podia enviar ningun expediente sino á petición de la comision.

Las Cortes conocen que los individuos de la comision no pueden tener noticia de todos los expedientes que existen en la secretaria. La comision, habiendo visto en la Gaceta ese documento importante de que se ha hecho mencion, y habiendo tenido noticia de otros capitulos de cargos que pueden emplearse contra el ministerio Sartorius, retiró el dictámen por boca del señor Gaminde; pero escitando de nuevo al gobierno de S. M. para que, cumpliendo con su deber, envíe á la comision todos los antecedentes que en sus respectivos ministerios se encuentren.

De esta manera la comision podrá llenar su cometido y obrar con la imparcialidad y justificacion que se debe obrar en estos casos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ (ministro de Fomento): Lo lógico, lo natural es que la comision pida todos cuantos expedientes crea necesarios, los cuales serán remitidos por el gobierno.

El Sr. OVEJERO Anunció una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, sobre la palabra *anárquica* pronunciada por su señoría contra la mayoría de la diputacion provincial de Palencia, y sobre los acontecimientos de Carrion en que han resultado heridos varios nacionales.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): Contestare oportunamente á la interpelacion de su señoría.

(389)

tienen con el clero, no se ha encontrado tampoco la actividad que el gobierno deseaba.

Ciudad hay en España que tiene un monstruoso número de parroquias cuyo arreglo está cometido á la autoridad civil, y se pasmaran las Cortes cuando les diga que la diputacion provincial tiene detenido ese expediente hace muchísimos meses, y el gobierno no ha podido por ese motivo dar un paso en él. Digo esto para que no se culpe al gobierno, como generalmente se hace, cuando no se llevan adelante ciertas reformas por que muchas veces sucede que encuentra obstáculos de donde menos debiera esperarlos.

Rectificaron despues ambos señores, y en seguida, dijo

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: No entrare yo en algunas cuestiones que ha tocado el Sr. Bueno, porque no son de este lugar. Nos ha habido S. S. de los cabildos catedrales, y yo no diré otra cosa sino que no me parece que es tan grande la recompensa que se dá á las personas encasadas en el ministerio parroquial señalarles, cuando llegan á un mas alto grado, 12, 14 ó 16 mil rs. ¿Para qué he de entrar yo en esta cuestión? ¿Para qué he de hablar del Concordato, cuando esa cuestión vendrá en su dia, y cuando la comision cree que estas cuestiones deben abordarse profundamente, porque si no, se las despoja?

Ya el señor ministro de Gracia y Justicia ha manifestado los continuos trabajos que se están haciendo en su departamento para el arreglo parroquial y para la reforma de los negocios eclesiásticos.

El gobierno, en la reforma que ha hecho en los seminarios conciliares ha seguido las tradiciones de nuestros mejores tiempos, y no me parece que merecia se le impugnara en este punto.

En cuanto á la division de las diócesis, convengo con el Sr. Bueno en que es conveniente y necesaria, pero no se debe hacer hasta que tengamos la division territorial, porque no se ha de hacer hoy una division de diócesis y otra mañana.

Relativamente al arreglo parroquial, necesario es convenir en que el Sr. Bueno tiene razon en el fondo. Todos estamos conformes en desear que ese arreglo se haga pronto, conciliando los intereses legítimos.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Yo no soy de aquellos que llaman economía á no gastar lo necesario, sino evitar el gasto de lo superfluo; de consiguiente, estoy dispuesto á dar al gobierno cuanto necesita y sea necesario, porque yo, que quiero gobierno, debo querer los medios de gobernar.

El presupuesto que nos ocupa es importantísimo, como todos. Yo bien veo que algunas de las observaciones que voy á hacer no son de remedio del momento; pero deseo que el gobierno las tenga en cuenta en su dia. Al ocuparme del clero parroquial, creo que estamos en el caso de considerarle y atenderle, porque es el que mas trabaja, y tal como está hoy dotado no puede vivir ni medianamente siquiera. ¿Se podrá decir, se-

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

*Dia 4.*

De Villanueva en 3 dias land San Ramon, patron Alemañy.

De Iviza en 9 horas vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 27 pasajeros.

De Mahon en 4 dias land Tres amigos, patron Bagur.

**DESPACHADOS.**

*Dia 4.*

Para Barcelona land San Miguel, patron Pomar, con un pasajero.

Para idem land Juanito, patron Petro.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del dia de mañana.*

**SAN JUAN DE MATA, CONFESOR**

Y FUNDADOR.

*San Juan de Mata fué de nacion francesa, dedicóse à los estudios y abrazó la carrera militar, mostrando siempre su amor à la virtud. Por inspiracion divina se retiró à los montes de Marsella donde vivió con la mayor austeridad. Cuando le ordenaban sacerdote bajó sobre su cabeza una columna de fuego y al celebrar la primera misa tuvo aquella celebre vision en que se le presentó el pan y la nueva religion de que algun tiempo habia de ser fundador y padre. Al elevar la sagrada ostia apareciòse en el aire un angel vestido de blanco con una cruz roja y azul en el pecho y las manos cruzadas sobre dos cautivos en ademan de querer cambiar el uno con el otro. Descubrió Juan su vision à S. Felix de Valois y ambos se juntaron para dedicarse à la redencion de los pobres cautivos. Obtuvieron de Inocencio III la aprobacion de una nueva ór-*

*den que mandó se llamase la Santisima Trinidad redencion de cautivos. Despues de haber vivido santamente descansó en paz en Roma à los 17 de diciembre del año 1213.*

**CULTOS.**

En santa Catalina de Sena se suspenderá este año el septenario que solia tributarse à San Vicente Ferrer los seis viernes de cuaresma, y se empezará el 31 de marzo prosiguiéndose en los cinco dias consecutivos, lo que se publica en los periódicos para inteligencia de los devotos del mismo santo.

— Mañana en el oratorio del Temple despues del último ejercicio de la novena de Sta. Apollonia, se cantaran solemnes completas en preparacion à la festividad de dicha Santa.

Visitando este oratorio se podra ganar indulgencia plenaria desde las vísperas del sabado hasta la noche del dia de la Santa.

— En Montesion à las seis de la mañana se dará principio à las cuarenta horas consagradas al Señor, en memoria del favor que de Maria Santisima recibió el beato Alonso Rodriguez en la subida del castillo de Bellver: en seguida se hará una hora de oracion mental, à las once empezará el triduo del Beato; y à las seis de la tarde, rezado el santo rosario, habrá sermón, reservándose acto continuo el Santisimo Sacramento.

— En Santa Magdalena à la hora de costumbre tendrá lugar el piadoso ejercicio en honor de la Purisima Concepcion, con música y esposicion del Santisimo.

**VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 44	80
12 del dia.	40	28 11	80
5 de la tarde.	40	28 41	80

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol à las ——— 6 hs. 54 ms.

Pónese à las ——— 5 » 6 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 31 s.

**ANUNCIOS.**

*CONDICIONES bajo las cuales se insertan los que se presenten en la oficina de este periódico.*

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Rs. vn.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no exceda de veinte líneas, pagará. . . . . 5

El exceso se abonará à medio real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad. Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio y en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

Los de transeuntes, en materia de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada 30 letras. . . . . 4

Los de vecinos de Palma, pagarán por idem. . . . . 4 1/2

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no excedan de tres à cuatro líneas, pagarán . . . . . 4

Los de suscripciones à obras y periódicos pagarán par cada 40 líneas. . . . . 4

Las repeticiones à mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán à razon de uno à tres reales por línea, segun la importancia de ellas; ó si conveniere à la

empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores à este periódico tienen obcion à que en él se inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de 40 líneas, siempre que sea sobre asunto de su particular interés.

**Mr. Descole.**

**DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.**

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Enderezamiento de dientes à los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolàs n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**CIRCULO MALLORQUIN.**

66.ª funcion.

Para hoy juéves à las siete de la noche. — 4.ª representacion de

LUISA MILLER.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

**IMPRENTA BALEAR**

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

( 390 )

ñores, que corresponde nuestro partido con el clero parroquial dando à un párroco ménos que à un portero? No me parece, señores, que es digno de la nacion española no atender con mas decoro à una clase tan digna y tan respetable.

En mi juicio, se deberian aumentar las dotaciones de los párrocos en una cuarta parte mas, porque esto no traeria al presupuesto, por el pronto, mayor aumento que el de unos 16 millones de reales, y cuando la division eclesiástica estuviere hecha, en vez de perjudicarse el Tesoro, saldria mejorado.

El Sr. AGUIRRE: El clero parroquial necesita estar bien dotado, y aqui me hago cargo de la indicacion del señor Lopez Infantes. Yo, señores, soy enemigo de los derechos que se llaman de estola y pié de altar; y sin embargo no lo soy en la actualidad, porque como ha dicho muy bien el señor Lopez Infantes, en una poblacion de alguna importancia es imposible que un párroco pueda vivir ni decentemente con la dotacion que hoy tiene. Es preciso pues que mientras el párroco no esté mejor dotado, tenga algun auxilio; pero es preciso al mismo tiempo poner coto à esas exacciones que hoy se hacen por la Iglesia: al que verdaderamente es pobre no se le debe exigir nada por administrarle los Sacramentos, y à los que pueden gastar, tampoco deben exigírseles cantidades exorbitantes.

Se ha hablado de seminarios conciliares, y yo creia que la reforma que ha hecho el gobierno en ellos, y contra lo cual han clamado tanto los hombres de ciertas opiniones, podria haber satisfecho à los señores diputados.

Los que no lo estén pueden tender la vista à los institutos provinciales, donde encontrarán doble y triple número de alumnos del que habia en los anteriores, y esto algo prueba.

Se ha hablado aqui del Concordato, y como se ha dicho muy bien por el Sr. Laserna, esa cuestion vendrá en su dia. El Concordato tenia cosas buenas y malas y lo único que debemos sentir es que las primeras no se plantearan inmediatamente, porque hubieran dado excelentes resultados al pais y al clero.

Se ha hablado aqui de las dispensas matrimoniales, y se ha dicho por el Sr. Bueno que se concedian por medio de un puñado de oro. Yo en este particular no diré sino que una cosa es el uso y otra el abuso. Póngase remedio al abuso, y no se hable mas de asuntos que siempre serán delicados, porque se rozan con la fe y las creencias de los españoles.

Sin embargo, no soy de los que creen que esto no necesita reforma en España. Si nosotros pudiéramos poner en práctica lo que dice el Concilio de Trento, teniamos hecha la reforma sin invadir de manera alguna las atribuciones de la potestad eclesiástica.

Concluyo diciendo que el presupuesto de Gracia y Justicia, en lo relativo à lo eclesiástico, no comprende mas cantidades que las necesarias

( 391 )

para cubrir las obligaciones existentes; y que la reforma por la division de diócesis y de parroquias y demas puntos de disciplina que pueden venir, traeran las economias para otro presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. Los asuntos anunciados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

**Sesion del dia 18 de diciembre.**

**PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.**

Abierta à la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se concedió un mes de licencia al Sr. Maestre.

Pasó à la comision de presupuestos una esposicion de los diputados provinciales de Fuentecantos y Llerena, provincia de Badajoz, solicitando que se desapruebe el proyecto sobre restablecimiento de puertas y consumos.

El Sr. Madoz: Por primera vez despues de diez años me levanto à dirigir una interpelacion à una comision. El gobierno presentó en 26 de enero un proyecto de ley concediendo una pension à la familia del gobernador civil de Lérida D. Francisco Jover, que murió victima del cólera y de toda clase de servicios.

Yo suplico à la comision que presente, aunque sea un voto negativo pues estoy seguro de que esta asamblea no podrá ménos de atender à la desgraciada familia de ese ciudadano que se sacrificó por el bien de su patria.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Es cierto que existe la comision à que se ha referido el señor Madoz, pero como los diputados que pertenecen à ella pertenecen tambien à otras comisiones, creo que esta será la causa de no haberse reunido.